



DIMAYOR
COLOMBIA

REGLAMENTO **COPA BETPLAY** **DIMAYOR 2026**



CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES	4
------------------	---

ARTÍCULO 1°.- NORMAS APLICABLES.	5
----------------------------------	---

ARTÍCULO 2°.- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.	5
---	---

ARTÍCULO 3°.- ACTIVIDAD ARBITRAL.	5
-----------------------------------	---

CAPÍTULO II

SISTEMA DE COMPETENCIA	6
------------------------	---

ARTÍCULO 4°.- COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.	7
---	---

ARTÍCULO 5°.- PARTICIPANTES COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	7
--	---

ARTÍCULO 6°.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	7
---	---

ARTÍCULO 7°.- PARTICIPANTES DE LA FASE 1A COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	7
--	---

ARTÍCULO 8°.-ESTRUCTURA DE LA FASE 1A DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	8
--	---

ARTÍCULO 9°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE 1A DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	8
--	---

ARTÍCULO 10°.- CLUBES CLASIFICADOS DE LA FASE 1A DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	9
---	---

ARTÍCULO 11°.- PARTICIPANTES DE LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	9
---	---

ARTÍCULO 12°.- ESTRUCTURA DE LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	9
--	---

ARTÍCULO 13°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	9
---	---

ARTÍCULO 14°.- CLUBES CLASIFICADOS DE LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	9
---	---

ARTÍCULO 15°.- PARTICIPANTES FASES II, III, IV y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	10
---	----

ARTÍCULO 16°.- ESTRUCTURA DE LAS FASES II, III, IV y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	10
---	----

ARTÍCULO 17°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LAS FASES II, III, IV y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	11
--	----

ARTÍCULO 18°.- CONMEBOL SUDAMERICANA 2027.	11
--	----

CAPÍTULO III

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.	12
---	----

ARTÍCULO 19°.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.	13
--	----

CAPÍTULO IV

DE LA PLANILLA OFICIAL DEL PARTIDO.	14
-------------------------------------	----

ARTÍCULO 20°.- TIEMPO PARA CARGAR LA PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET.	15
--	----

ARTÍCULO 21°.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO.	15
--	----

ARTÍCULO 22°.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.	15
--	----

CAPÍTULO V

HORARIOS Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS.	17
--	----

ARTÍCULO 23°.- HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS.	18
--	----

ARTÍCULO 24°.- DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS.	18
---	----

ARTÍCULO 25°.- PERMANENCIA DE DIRECTIVOS EN LAS INMEDIACIONES AL CAMPO DE JUEGO.	19
--	----

ARTÍCULO 26°.- AUTORIZACIÓN DE ACTOS ESPECIALES.	19
--	----

ARTÍCULO 27°.- RECOGEBOLAS Y BALONES.	19
---------------------------------------	----

ARTÍCULO 28°.- DE LA DISPOSICIÓN DE RECOGEBOLAS Y SU IDENTIFICACIÓN.	20
--	----

ARTÍCULO 29°.- BALÓN OFICIAL - "GOLTY PROFESSIONAL".	20
--	----

ARTÍCULO 30°.- REGISTRO DE UNIFORMES DE JUGADORES Y ARQUEROS.	21
---	----

ARTÍCULO 31°.- CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO.	21
---	----

ARTÍCULO 32°.- SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR.	21
ARTÍCULO 33°.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR.	22
ARTÍCULO 34°.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIMAYOR EN LA PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.	22
ARTÍCULO 35°.- PARTIDOS A PUERTA CERRADA.	22
ARTÍCULO 36°.- PROHIBICIÓN DE CONVERSIÓN DE PARTIDO OFICIAL A AMISTOSO.	23
ARTÍCULO 37°.- PAUSAS DE REHIDRATACIÓN.	23
ARTÍCULO 38°.- PAGO DE HONORARIOS DE LOS ÁRBITROS Y DELEGADOS DE DIMAYOR.	23

CAPÍTULO VI

DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES A LA CIUDAD Y AL ESTADIO DEL CLUB LOCAL.	24
--	----

ARTÍCULO 39°.- AVISO DE HORA DE LLEGADA DE LOS CLUBES VISITANTES AL CLUB LOCAL.	25
ARTÍCULO 40°.- DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES.	25
ARTÍCULO 41°.- TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE LOS CLUBES PARA LLEGAR AL ESTADIO.	25

CAPÍTULO VII

BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE Y DISPOSICIÓN DE PALCOS.	26
---	----

ARTÍCULO 42°.- BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE.	27
ARTÍCULO 43°.- DE LA DISPOSICIÓN DE PALCOS PARA EL EQUIPO VISITANTE Y ESPACIO PARA EL ANALISTA TÁCTICO.	27
ARTÍCULO 44°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETAS PARA LA VENTA EN PARTIDOS DE LA FASE SEMIFINAL Y LA FINAL.	27
ARTÍCULO 45°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR.	27

CAPÍTULO VIII

DE LA APLICACIÓN DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF.	28
--	----

ARTÍCULO 46°.- APLICACIÓN DEL BENEFICIO DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF.	29
---	----

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS.	30
---	----

ARTÍCULO 47°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.	31
ARTÍCULO 48°.- CONFERENCIA DE PRENSA PREVIA A LOS PARTIDOS DE LAS FINALES DE LA COMPETENCIA Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.	31
ARTÍCULO 49°.- NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO.	32
ARTÍCULO 50°.- AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL LICENCIATARIO.	32
ARTÍCULO 51°.- MEDIA DAY – CANAL LICENCIATARIO.	32
ARTÍCULO 52°.- ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL ESTADIO.	32
ARTÍCULO 53°.- REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL.	32
ARTÍCULO 54°.- ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDO.	33
ARTÍCULO 55°.- “FLASH INTERVIEW”.	33
ARTÍCULO 56°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS DE VUELTA DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	33
ARTÍCULO 57°.- PROTOCOLO DE MEDIOS DE LA DIMAYOR.	34

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES COMERCIALES Y DE MERCADEO.	35
--	----

ARTÍCULO 58°.- MANUAL DE MARCA DE LOS CLUBES AFILIADOS.	36
ARTÍCULO 59°.- ACTOS PROTOCOLARIOS COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.	36
ARTÍCULO 60°.- BOLETERÍA PARA PATROCINADORES.	37

ARTÍCULO 61°.- DERECHOS DE LOS PATROCINADORES Y SOCIOS OFICIALES DE LA DIMAYOR. _____	37
ARTÍCULO 62°.- COMUNICADOS DE LOS CLUBES PROFESIONALES EN COMPETENCIA. _____	38
ARTÍCULO 63°.- RECONOCIMIENTOS Y EVENTOS ESPECIALES. _____	38
ARTÍCULO 64°.- DE LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN. _____	38
ARTÍCULO 65°.- PREMIACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026. _____	39
ARTÍCULO 66°.- MÁSCARA DE MARCADOR Y TIEMPO DE JUEGO (PANTALLA DE ESTADIOS). _____	40

CAPÍTULO XI	
MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. _____	41

ARTÍCULO 67°.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. _____	42
--	----

CAPÍTULO XII	
VIGENCIA. _____	43

ARTÍCULO 68°.- VIGENCIA. _____	44
--------------------------------	----



DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 1

NORMAS GENERALES



ARTÍCULO 1º. - NORMAS APLICABLES.

La COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 (la “Competencia”) se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de la DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único (“CDU”) de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la International Football Association Board (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes (la “Reglamentación”).

ARTÍCULO 2º. - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.

En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que, directa o indirectamente, intervengan en la competencia COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y de disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias de la Competencia, según su ámbito de competencia.

Parágrafo 2: La comisión del Estatuto del Jugador conocerá de los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Estatuto del Jugador de la FCF.

ARTÍCULO 3º. - ACTIVIDAD ARBITRAL.

El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 2

SISTEMA DE COMPETENCIA.



ARTÍCULO 4º. - COMPETENCIA Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Durante el 2026 se jugará la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

En cada uno de los partidos de esta competencia, se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

ARTÍCULO 5º.- PARTICIPANTES COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La competencia se realizará con la participación de los 36 clubes afiliados.



ARTÍCULO 6º. - ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

El sistema de competencia se desarrollará de la siguiente forma:

- Fase 1A COPA BETPLAY DIMAYOR 2026
- Fase 1B COPA BETPLAY DIMAYOR 2026
- Fase II – Octavos de Final COPA BETPLAY DIMAYOR 2026
- Fase III – Cuartos de Final COPA BETPLAY DIMAYOR 2026
- Fase IV – Semifinales COPA BETPLAY DIMAYOR 2026
- Fase V – Final COPA BETPLAY DIMAYOR 2026

ARTÍCULO 7º - PARTICIPANTES DE LA FASE 1A COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La Fase 1A de la competencia se realizará con 20 clubes que serán definidos de la siguiente manera:

- Los 12 clubes que no clasifiquen a la Fase II correspondiente a los Cuartos de Final de la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2026.
- Los 8 clubes que no clasifiquen a la Fase II correspondiente a los Cuadrangulares Semifinales del TORNEO BETPLAY DIMAYOR I 2026.

ARTÍCULO 8º.- ESTRUCTURA DE LA FASE 1A DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La Fase 1A de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 se jugará a través de 4 grupos compuestos por 5 clubes cada uno, conformados de acuerdo a la Tabla de Posiciones de la Fase I (Todos contra todos) de la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2026 y del TORNEO BETPLAY DIMAYOR I 2026, de la siguiente manera:



El modelo de emparejamiento y las localías en todos los grupos será de la siguiente manera:



Todos los clubes jugarán 2 partidos en condición de local y 2 en condición de visitante.

En esta Fase no habrá enfrentamientos de ida y vuelta.

ARTÍCULO 9º.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE 1A DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Una vez finalizada la Fase 1A de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, si 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar los criterios que a continuación se enumeran, en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra en la respectiva fase.
2. Mayor número de goles a favor en la respectiva fase.
3. Mayor número de goles a favor como visitante en la respectiva fase.
4. Menor número de goles en contra en la respectiva fase.
5. Menor número de goles en contra como visitante en la respectiva fase.
6. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados de los clubes en cuestión.

Parágrafo: Si persiste el empate hasta el numeral 5 en la disputa para definir el último cupo de clasificación a la siguiente Fase, éste se dirimirá mediante partido o partidos necesarios, definidos por la administración de la DIMAYOR, que garanticen el mérito deportivo.

ARTÍCULO 10º.- CLUBES CLASIFICADOS DE LA FASE 1A DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Una vez finalizadas las cinco (5) Fechas de la Fase 1A, clasificarán a la Fase II - Octavos de Final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 los clubes que ocupen la primera y segunda ubicación en la Tabla de Posiciones de cada uno de los grupos, completando así un total de 8 clubes.

ARTÍCULO 11º.- PARTICIPANTES DE LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La Fase 1B de la competencia se realizará con los 8 clubes que disputaron la Fase II (Cuartos de Final) de la LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2026 y los 8 clubes que disputaron la Fase II (Cuadrangulares Semifinales) del TORNEO BETPLAY DIMAYOR I 2026.

ARTÍCULO 12º.- ESTRUCTURA DE LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Se jugarán 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante). Los clubes pertenecientes al TORNEO BETPLAY DIMAYOR serán quienes terminarán (partido de vuelta) la llave en condición de local. Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

Competencia	Liga BetPlay DIMAYOR I 2026 Tabla Fase I (Todos contra todos). Posición		Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026 Tabla Fase I (Todos contra todos). Posición
Llave A	8°	VS	1°
Llave B	6°	VS	3°
Llave C	4°	VS	5°
Llave D	2°	VS	7°
Llave E	1°	VS	8°
Llave F	3°	VS	6°
Llave G	5°	VS	4°
Llave H	7°	VS	2°

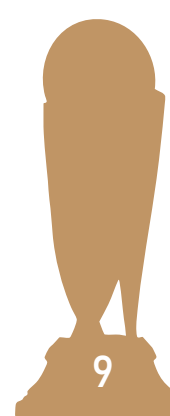
ARTÍCULO 13º.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Los empates en puntos que se produzcan en esta Fase de la competencia se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

ARTÍCULO 14º. – CLUBES CLASIFICADOS DE LA FASE 1B DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Los 8 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase 1B, clasificarán a la Fase II – Octavos de Final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.



ARTÍCULO 15º. - PARTICIPANTES FASES II, III, IV Y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La Fase II – Octavos de Final de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase 1A de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 y los 8 clubes ganadores de la Fase 1B de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La Fase III – Cuartos de Final de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase II de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

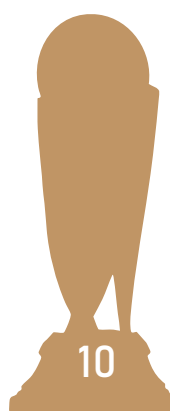
La Fase IV – Semifinales de la competencia se realizará con los 4 clubes ganadores de la Fase III de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

La Fase V – Final de la competencia se realizará con los 2 clubes ganadores de la Fase IV de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

ARTÍCULO 16º. - ESTRUCTURA DE LAS FASES II, III, IV Y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

En las Fases II y III, los equipos se enfrentarán a partido único. En caso que los dos equipos que se enfrenten pertenezcan a la misma división (LIGA BETPLAY DIMAYOR o TORNEO BETPLAY DIMAYOR) será local el club mejor ubicado en la Tabla de Reclasificación Total de la LIGA BETPLAY DIMAYOR 2026 o del TORNEO BETPLAY DIMAYOR 2026 al momento de la finalización de las competiciones del primer semestre. En caso de que sean clubes de diferente división, los clubes pertenecientes al TORNEO BETPLAY DIMAYOR 2026 serán quienes actuarán en condición de local.

En las Fases IV y V, en caso que los dos equipos que se enfrenten pertenezcan a la misma división (LIGA BETPLAY DIMAYOR o TORNEO BETPLAY DIMAYOR) terminará (partido de vuelta) en condición de local el club mejor ubicado en la Tabla de Reclasificación Total de la LIGA BETPLAY DIMAYOR 2026 o del TORNEO BETPLAY DIMAYOR 2026 al momento de la finalización de las competiciones del primer semestre. En caso de que sean clubes de diferente división, los clubes pertenecientes al TORNEO BETPLAY DIMAYOR 2026 serán quienes terminarán (partido de vuelta) la llave en condición de local.



ARTÍCULO 17º.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LAS FASES II, III, IV Y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Fases II y III

Si finaliza en empate el partido único de estas Fases, se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Fases IV y V

Los empates en puntos que se produzcan en estas Fases de la competencia se resolverán así:

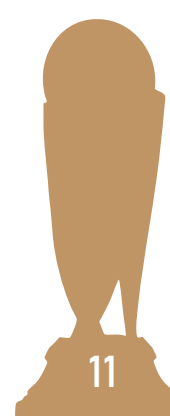
- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

ARTÍCULO 18º.- CONMEBOL SUDAMERICANA 2027.

El club campeón de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 tendrá derecho a participar en la CONMEBOL SUDAMERICANA del año 2027 como (Colombia N°1), siempre y cuando participe en la División Principal (LIGA BETPLAY DIMAYOR) organizada por la DIMAYOR en el año 2027.

Si el club campeón de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 es un club que NO participa en la División Principal (LIGA BETPLAY DIMAYOR) organizada por la DIMAYOR en el año 2027, no podrá obtener el cupo a competencia internacional, acorde a la reglamentación emitida por CONMEBOL y vigente a la fecha de emisión del presente Reglamento.

En tal supuesto, el campeón será merecedor de un reconocimiento económico, equivalente al rubro total entregado como premio en la SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2026. De presentarse lo anterior, el club que obtendrá el cupo N°1 de CONMEBOL SUDAMERICANA 2027 para Colombia será quien termine mejor ubicado en la Tabla de la Reclasificación Total de la LIGA BETPLAY DIMAYOR 2026, siempre que no hubiese obtenido cupo a torneo internacional.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 3

*INSCRIPCIÓN DE JUGADORES,
INTEGRANTES DEL CUERPO
TÉCNICO Y PERSONAL DE
APOYO.*



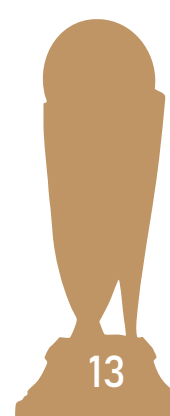
ARTÍCULO 19º.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.

Con estricta sujeción a lo previsto en la Reglamentación aplicable, incluyendo pero sin estar limitado, a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA y en el artículo 6 del Estatuto del Jugador de la FCF, para la inscripción de jugadores y personal de apoyo en la competición de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 se tendrán por válidas las inscripciones aprobadas en las competencias LIGA BETPLAY DIMAYOR I y II 2026 y TORNEO BETPLAY DIMAYOR I y II 2026 según corresponda, de acuerdo con la reglamentación de cada competencia.

Un jugador o integrante del cuerpo técnico no podrá figurar en la planilla oficial de partido con dos clubes diferentes durante una misma Fase de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

En consecuencia, si un jugador o miembro del cuerpo técnico ha sido incluido en la planilla oficial de al menos un partido de la competencia con un determinado club, y posteriormente es debidamente inscrito por otro club en alguno de los periodos habilitados para tal fin, podrá actuar con su nuevo club únicamente en una Fase distinta de aquella en la que participó previamente.

Se considerará “misma Fase” cualquier etapa de la competencia comprendida dentro de una misma ronda clasificatoria, sin perjuicio de si se trata de partidos de ida o vuelta.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 4

*DE LA PLANILLA OFICIAL
DEL PARTIDO.*



ARTÍCULO 20º.- TIEMPO PARA CARGAR LA PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET.

La planilla de juego deberá estar cargada en el Sistema COMET, tanto por el club local como por el club visitante 2 horas antes de iniciarse el partido.

Parágrafo 1: Una vez cargada la planilla de juego en el Sistema COMET, si alguno de los clubes en competencia requiere sustituir un jugador titular por un jugador suplente, deberá informar al Comisario de Campo de DIMAYOR y al cuerpo arbitral, y así podrá efectuarse el cambio solicitado. El jugador que inicialmente estaba como titular, deberá ser retirado de la planilla de juego.

Parágrafo 2: Si la planilla de juego no se encuentra debidamente diligenciada, el partido no iniciará hasta que se complete este proceso. El Comisario de Campo de DIMAYOR supervisará tal obligación y le informará al cuerpo arbitral.

Parágrafo 3: Desde finalizado el calentamiento previo ninguna persona podrá estar en las inmediaciones del campo de juego si no se encuentra debidamente acreditada.

ARTÍCULO 21º. - VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO.

Una vez los clubes carguen la planilla oficial de partido en el Sistema COMET, un integrante del cuerpo arbitral en compañía del Comisario de Campo de DIMAYOR, verificarán la presencia de las personas que fueron registradas. Para efectos de lo anterior, los delegados de cada club deberán presentar un documento de identidad que identifique a cada uno de los jugadores y personal del club incluido en el mencionado documento. En caso que éste no sea presentado por cualquier motivo, el Comisario de Campo de DIMAYOR, exigirá otro documento que permita la identificación y reportará la anomalía en el informe de partido cargado en el Sistema COMET para efectos disciplinarios.

Parágrafo 1: Durante el desarrollo del partido el cuarto árbitro deberá asegurar que en el banco de suplentes se encuentren únicamente los jugadores suplentes (máximo 9) y el cuerpo técnico y personal de apoyo que fue inscrito en la planilla de juego (máximo 8 personas).

Parágrafo 2: El Oficial de Seguridad de ambos clubes podrá permanecer a un costado del banco de suplentes de su equipo durante el desarrollo del partido y no se tendrá en cuenta para el máximo de personas que se puedan ubicar en el banco de suplentes.

ARTÍCULO 22º.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.

De manera general, en la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y un máximo de 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la IFAB.

Se aceptará la inclusión en la planilla de juego de un octavo y/o noveno jugador que sea nacido en el año 2006 o posterior a este año.

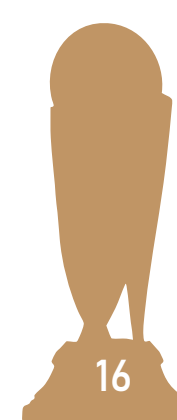
El aumento a 9 sustitutos no genera modificación en cuanto al número de sustituciones y momentos permitidos.

Parágrafo 1: Cada club, durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con 3 momentos para realizar los 5 cambios permitidos. Los cambios realizados en el descanso del medio tiempo, no contará como momento para efectuar sustituciones.

Parágrafo 2: Serán permitidas las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral de acuerdo con el Protocolo establecido. En caso de efectuarse una sustitución por conmoción, se habilita al club rival la posibilidad de hacer una sustitución adicional.

Parágrafo 3: Los jugadores inscritos en planilla de juego solo podrán estar identificados con números que tengan un máximo de dos dígitos. Asimismo, los jugadores solo podrán utilizar el mismo número durante todo el desarrollo de la competición.

Parágrafo 4: Para los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, única y exclusivamente, se podrá utilizar el tablero electrónico entregado por la DIMAYOR, el cual será de uso exclusivo por parte del cuerpo arbitral.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 5

*HORARIOS Y DESARROLLO
DE LOS PARTIDOS.*



ARTÍCULO 23º.- HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS.

Los horarios oficiales de los partidos serán determinados por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR conjunto con el canal licenciatario.

ARTÍCULO 24º. - DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS.

Los clubes afiliados deberán cumplir a cabalidad las directrices establecidas en el documento “Disposición de Partido” remitido por el Comisario de Campo de la DIMAYOR un (1) día antes del inicio del encuentro.

Los clubes deben presentarse en el túnel de salida a los actos protocolarios 10 minutos antes de iniciarse el partido.

Ambulancia:

El partido no podrá iniciar sin la presencia de la ambulancia medicalizada en el escenario deportivo y deberá mantenerse durante el desarrollo del encuentro. Sin la presencia de la ambulancia, el Comisario de Campo de la DIMAYOR le notificará al cuerpo arbitral que se abstenga de iniciar o continuar el compromiso en caso de retiro de la misma, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

Sistemas de sonido o parlantes:

Durante el desarrollo del partido solamente podrá ser utilizado para anuncios como alineaciones de juego, amonestaciones, expulsiones, sustituciones y adición del tiempo de juego. También, podrá ser utilizado en caso de emergencia, para comunicar procesos de evacuación y anuncios de interés general. Durante el desarrollo del partido se prohíbe la utilización del sistema de sonido para reproducir mensajes, cánticos, música, entre otros, alusivos a los equipos local y visitante.

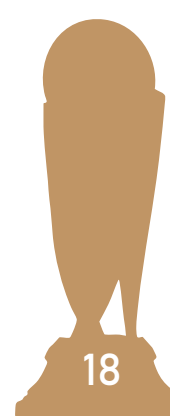
Pantallas gigantes:

Se podrá transmitir información sobre el desarrollo del partido como: tiempo, marcador, goles, amonestaciones, expulsiones, sustituciones, adición del tiempo de juego, etc. También podrá ser utilizada para la difusión de videos institucionales, de evacuación, emergencias, entretenimiento (excepto en el tiempo de juego), preservación del orden público, convivencia, y buen desarrollo del espectáculo deportivo, así como contenido institucional y comercial de los clubes y la DIMAYOR.

No podrá ser utilizada para la difusión de mensajes que tengan un contenido político, religioso y racista. Se podrán transmitir imágenes de las tribunas, pero en ningún caso se podrán proyectar imágenes de hechos violentos que afecte el orden público y normal desarrollo del espectáculo.

Está prohibido utilizar las pantallas para generar conflictos, provocar a los aficionados o difundir contenido que pueda incitar a la violencia o al vandalismo.

Con el fin de preservar el ambiente del espectáculo y evitar reacciones adversas del público, queda expresamente prohibida la proyección en las pantallas del estadio, de cualquier conteo de tiempo distinto al de los 90 minutos reglamentarios.



ARTÍCULO 25º.- PERMANENCIA DE DIRECTIVOS EN LAS INMEDIACIONES AL CAMPO DE JUEGO.

Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva principales y/o suplentes de los clubes no podrán desempeñarse como miembros del cuerpo técnico o personal de apoyo y solo podrán permanecer en el campo de juego y sus inmediaciones, hasta finalizado el calentamiento previo al partido, y podrán volver a ingresar cuando los árbitros se encuentren en su respectivo camerino después del pitazo final.

Parágrafo 1: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, pista atlética, acceso al terreno de juego, túnel, bancos técnicos, bancos de oficiales de DIMAYOR, camerinos de árbitros, sala de control al dopaje.

Parágrafo 2: El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para el cuerpo arbitral, Comisario de Campo de la DIMAYOR o cualquier otro funcionario de DIMAYOR.

ARTÍCULO 26º.- AUTORIZACIÓN DE ACTOS ESPECIALES.

Los actos especiales que ocasionalmente se incluyan en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, activaciones de marca, activaciones con extintores, banderas tapa tribuna, tifos etc., deben ser autorizados por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR.

Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con ocho (8) horas de antelación a la hora oficial del partido a la Gerencia Deportiva.

Parágrafo 1: Se prohíbe cualquier acto especial relacionado con política, religión, actos que inciten al odio o a la violencia y cualquier otro acto discriminatorio.

ARTÍCULO 27º.- RECOGEBOLAS Y BALONES.

Para todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 el club local debe poner a disposición únicamente 10 recogebolos, 16 balones alrededor del campo de juego y 1 balón para el desarrollo del partido, repartidos como se muestra en la siguiente imagen:



En ningún caso, los balones podrán ser ubicados frente al banco de suplentes, tanto del equipo local como del equipo visitante.

Los recoge-bolas únicamente deberán surtir las posiciones asignadas, sin:

- Sostener el balón en sus manos.
- Entregar el balón directamente a los jugadores.

Será responsabilidad de los jugadores tomar el balón directamente desde las posiciones designadas.

ARTÍCULO 28º.-DE LA DISPOSICIÓN DE RECOGEBOLAS Y SU IDENTIFICACIÓN.

Para todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 se dispondrán de 10 recoge-bolas. Estas personas serán auxiliares del cuerpo arbitral oficial del partido y deben presentarse ante ellos una hora (1) antes del inicio del partido con documento de identidad. Los recoge-bolas deben estar ubicados a discreción del equipo arbitral y del Comisario de Campo de la DIMAYOR.

Los recoge-bolas deberán estar debidamente identificados con chalecos entregados por el patrocinador principal, y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes participantes.

Parágrafo 1: En ningún caso, el recoge-bolas podrá interferir en el normal desarrollo del partido. Tampoco podrá ingresar o acercarse al arco donde se ejecutarán los tiros de penalti en caso de presentarse la definición por tanda de penales. Los clubes que ofician en calidad de local serán responsables disciplinariamente de la conducta desplegada por los recoge-bolas.

ARTÍCULO 29º.- BALÓN OFICIAL - "GOLTY PROFESSIONAL".

Los balones de uso obligatorio para todos los partidos deberán ser marca "GOLTY PROFESSIONAL No. 5" autorizado por DIMAYOR, identificado con el logo oficial de la Competencia y entregado por GOLTY.



ARTÍCULO 30º.- REGISTRO DE UNIFORMES DE JUGADORES Y ARQUEROS.

Antes de iniciar las competencias oficiales, conforme al documento de registro de uniformes emitido por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, los clubes deberán registrar 3 opciones de uniformes para los jugadores y tres para los arqueros. Adicionalmente, deberán remitir todos los uniformes en físico a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, con el fin de verificar las tonalidades y evitar posibles confusiones.

El Asistente de Competiciones de la DIMAYOR enviará la designación oficial de uniformes para cada partido. Los clubes pueden solicitar el cambio del uniforme designado, por alguno de los que tienen registrados, debiendo hacerlo mediante comunicación escrita con copia a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR a más tardar el día anterior al partido. La solicitud será evaluada y solo estará aprobada mediante respuesta escrita.

Parágrafo 1: Los colores de la camiseta, pantaloneta y medias del uniforme local, visitante y alterno de los jugadores y de los arqueros no podrán coincidir entre ellos.

Parágrafo 2: Para cada partido la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, designará el uniforme que debe utilizar cada club y el cuerpo arbitral, teniendo en cuenta que la indumentaria se debe diferenciar en el terreno de juego y en la transmisión por televisión.

Parágrafo 3: Los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial (COPA BETPLAY DIMAYOR), por debajo de los logos de patrocinadores del club, con las siguientes medidas:

1. Tamaño Manga Logo DIMAYOR: 8cm Alto x 8.5cm Ancho.
2. Tamaño Manga Logo BETPLAY: 9cm Alto x 7cm Ancho.



Cada club podrá estampar estos logos con el proveedor de su elección, siempre y cuando se respeten las dimensiones indicadas y se ubiquen por debajo de los patrocinadores correspondientes en cada manga.

Parágrafo 4: Los jugadores inscritos en planilla de juego solo podrán estar identificados con números que tengan un máximo de dos dígitos.

Parágrafo 5: Los números y las letras de la camiseta, así como de la pantaloneta de los jugadores que participen en la competencia, deberán contrastar de manera adecuada con el color del uniforme, garantizando su correcta visualización tanto en el terreno de juego como en las transmisiones televisivas.

ARTÍCULO 31º.- CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO.

Si para el cuerpo arbitral los colores de los uniformes de los clubes afiliados se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, estos deben hacer la solicitud a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR para evaluarla y así poder autorizar el cambio, como máximo una hora antes del inicio del partido.

ARTÍCULO 32º.- SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR.

Cuando el día del partido, por fuerza mayor, deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose entre las 9:00 y las 15:00 horas de acuerdo a lo que establezca la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR. El club local deberá abonar el 50% adicional de los honorarios del cuerpo arbitral, el Comisario de Campo y Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

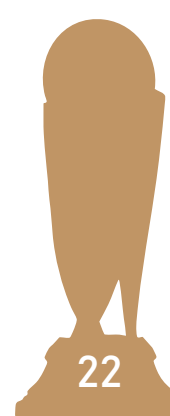
Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha de uno de los equipos sin autorización de la DIMAYOR, o a la conducta impropia de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del evento deportivo, establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias.

ARTÍCULO 33º.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR.

Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Parágrafo 1: El partido sólo podrá ser suspendido por decisión del árbitro central del compromiso. Situación que deberá ser informada a la administración de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo.



ARTÍCULO 34º.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIMAYOR EN LA PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.

La administración de la DIMAYOR podrá programar los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 en los horarios que considere pertinentes, y teniendo en cuenta los compromisos contractuales con el canal licenciatario; respetando en todo caso para cada club, el sistema de competencia y el intervalo mínimo de 70 horas entre el inicio de un partido y el inicio del siguiente.

La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido siempre que no altere la integridad de la competencia.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute en un estadio diferente a aquellos registrados por el equipo local ante la DIMAYOR (estadio principal y estadio alternativo), siempre y cuando no haya disponibilidad en los estadios registrados. Los clubes afiliados estarán obligados a registrar el estadio principal y el estadio alternativo para efectos de la programación de los partidos oficiales de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 antes del inicio de cada competencia. En caso de que no se registre el estadio alternativo, la Gerencia Deportiva deberá acudir al último registro efectuado por el club como estadio alternativo en la competencia del año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO 35º.- PARTIDOS A PUERTA CERRADA.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute a puerta cerrada, previa solicitud del club local. Cuando se juegue un partido a puerta cerrada por esta autorización, a dicho evento solo podrán ingresar al escenario deportivo los equipos en contienda, los miembros del comité ejecutivo reconocido por el Ministerio del Deporte o la junta directiva registrada en la respectiva Cámara de Comercio, los medios de comunicación debidamente acreditados, el personal de seguridad y primeros auxilios y las autoridades del fútbol.

ARTÍCULO 36º.- PROHIBICIÓN DE CONVERSIÓN DE PARTIDO OFICIAL A AMISTOSO.

Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso. Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

ARTÍCULO 37º.- PAUSAS DE REHIDRATACIÓN.

Con la autorización del cuerpo arbitral, y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes afiliados podrán tener pausas para rehidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

ARTÍCULO 38º.- PAGO DE HONORARIOS DE LOS ÁRBITROS Y DELEGADOS DE DIMAYOR.

El club local es el responsable de los honorarios del cuerpo arbitral y los oficiales DIMAYOR designados. El pago podrá realizarse máximo el día hábil después a la realización del partido por transferencia bancaria. El no pago de los honorarios dará lugar a la aplicación de las correspondientes consecuencias disciplinarias al club infractor.



DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 6

*DESPLAZAMIENTO DE
CLUBES VISITANTES A LA
CIUDAD Y AL ESTADIO DEL
CLUB LOCAL.*



ARTÍCULO 39º.- AVISO DE HORA DE LLEGADA DE LOS CLUBES VISITANTES AL CLUB LOCAL.

Los clubes visitantes deberán avisar al Oficial de Seguridad del club local con copia al Asistente de Competiciones de la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido. Dicha información se deberá suministrar a más tardar 48 horas antes a la realización del partido.

ARTÍCULO 40º.- DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES.

Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar el día anterior a la celebración del partido. En caso de no ser posible, por fuerza mayor debidamente comprobada, podrán hacerlo el día del partido previa autorización de la DIMAYOR.

ARTÍCULO 41º.- TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE LOS CLUBES PARA LLEGAR AL ESTADIO.

El club local deberá llegar al estadio, por lo menos, con una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de anticipación al inicio del partido y el club visitante, por lo menos, con una hora y media (1:30) de anticipación al inicio del partido.



DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 7

*BOLETERÍA PARA EL CLUB
VISITANTE Y DISPOSICIÓN
DE PALCOS.*



ARTÍCULO 42º.- BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE.

En todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, el club local deberá entregar al delegado del club visitante cuarenta (40) boletas de cortesía, discriminadas así veinte (20) correspondientes a la tribuna occidental y veinte (20) de la tribuna oriental. Estas boletas deberán ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes, a más tardar el día anterior al partido, debiendo informar a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR respecto al cumplimiento de esta obligación.

ARTÍCULO 43º.- DE LA DISPOSICIÓN DE PALCOS PARA EL EQUIPO VISITANTE Y ESPACIO PARA EL ANALISTA TÁCTICO.

En todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, el club local debe poner a disposición del club visitante un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para 10 personas. De igual manera, deberá destinar un espacio en la tribuna occidental para que se ubique el analista táctico del equipo visitante con condiciones de seguridad.

El Comisario de Campo DIMAYOR supervisará el cumplimiento de esta obligación.

ARTÍCULO 44º.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETAS PARA LA VENTA EN PARTIDOS DE LA FASE SEMIFINAL Y LA FINAL.

Para cada uno de los partidos de las Fases IV y V (“Semifinales”) y (“Final”) de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 el club local deberá poner a disposición para venta al club visitante un mínimo de dos mil (2000) boletas distribuidas de la siguiente manera: mil (1000) de la tribuna occidental y mil (1000) de la tribuna oriental, las cuales deberán ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes.

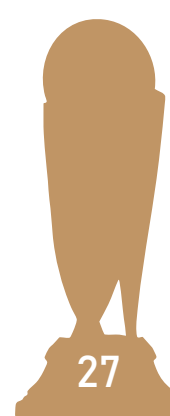
Sin embargo, si el equipo local juega en el estadio alterno autorizado por la DIMAYOR, la cantidad de boletas disponibles para la venta del equipo visitante será proporcional al nivel de aforo de dicho escenario; dicha obligación será supervisada por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR o quien haga sus veces.

Parágrafo 1: Disposición que no será oponible al club en caso de que la autoridad competente no permita la entrada del equipo visitante, situación que deberá ser probada a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR por el club local.

ARTÍCULO 45º.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR.

Para los partidos de ida y vuelta de la Final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, previa solicitud de la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad sesenta (60) boletas/ingresos de la tribuna occidental. Estas boletas/ingresos no hacen parte de los compromisos comerciales establecidos y deben ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes.

En el evento en el que la DIMAYOR requiera un palco para la asistencia a la competencia en cualquiera de sus fases para atender a los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, así como a invitados especiales o aliados estratégicos, el área Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR o quien haga sus veces, enviará solicitud previa de por lo menos tres (3) días de antelación al club, para concertar la habilitación de dicho espacio, el cual deberá tener una capacidad mínima para quince (15) personas.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 8

*DE LA APLICACIÓN DEL
LITERAL O, ARTÍCULO 21
DEL CDU DE LA FCF.*



ARTÍCULO 46º.- APLICACIÓN DEL BENEFICIO DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF.

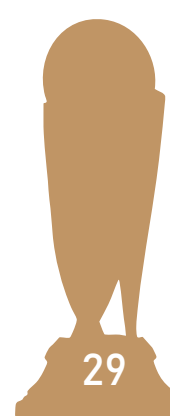
Conforme con el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, los clubes profesionales que tengan concentrados jugadores en una Selección Nacional de Mayores perteneciente a una asociación nacional miembro de FIFA o a la Selección Colombia Sub-20, preolímpica u olímpica, y durante ese lapso se vean afectados con la sanción de uno o varios de sus jugadores disponibles, podrán dejar en suspenso el cumplimiento de la medida disciplinaria hasta tanto concluya la concentración. El número de jugadores favorecidos con esta concesión será igual al de los concentrados.

Para la aplicación de este artículo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se encuentre debidamente inscrito como profesional ante la DIMAYOR en la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
2. El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores debidamente inscritos en la Super Copa Juvenil FCF 2026 organizada por la FCF.
3. Que el jugador convocado esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en una sanción disciplinaria.

En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito al Comité Disciplinario del Campeonato de la DIMAYOR con veinticuatro (24) horas antes de la fecha señalada para iniciar el partido en el que se deba cumplir la sanción, especificando el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por la autoridad disciplinaria correspondiente.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 9

*DISPOSICIONES DE
ACTIVIDADES DE PRENSA Y
DE LA TRANSMISIÓN DE
LOS PARTIDOS.*



ARTÍCULO 47º.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Para cada partido de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, deberán asistir a la conferencia de prensa post partido, el Director Técnico y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, la cual será de carácter obligatorio.

El club visitante tendrá máximo quince (15) minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar a la sala de conferencia de prensa, en donde se realizará la actividad que será supervisado por el oficial de medios y mercadeo de la DIMAYOR y ejecutado por el jefe de prensa de cada equipo.

Cada club tendrá un espacio máximo de veinte (20) minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y ejecutado por el jefe de prensa de cada club.

Después de que finalice la conferencia de prensa del club visitante y abandone la sala, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y ejecutado por el jefe de prensa de cada club.

A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados, y en caso de ser expulsado el director técnico, lo reemplazará su asistente técnico; y en el caso de ser expulsados ambos, un integrante del cuerpo técnico.

El director técnico y un jugador que hayan participado del juego, solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito para la asistencia a esta conferencia de prensa.

Parágrafo 1: El Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR deberá coordinar la asistencia a la conferencia de prensa de los directores técnicos y jugadores de ambos clubes participantes; así como, velar por el cumplimiento de los tiempos y el procedimiento descrito.

No es responsabilidad del Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR moderar la conferencia de prensa, siendo labor del equipo de comunicaciones del club local y visitante, o a quien designen para dicha tarea.

En caso de que el club visitante no disponga del Jefe de Prensa en sitio, deberá designar a una persona que esté dentro de la delegación para que cumpla con las disposiciones de la conferencia de prensa post partido.

ARTÍCULO 48º.- CONFERENCIA DE PRENSA PREVIA A LOS PARTIDOS DE LAS FINALES DE LA COMPETENCIA Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Para la Final ida y vuelta de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 será obligatoria la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido organizada por la DIMAYOR, por parte de los directores técnicos y de los capitanes de los clubes en disputa.

La DIMAYOR estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido, y bajo ninguna circunstancia será modificada por alguno de los clubes finalistas. Los directores técnicos y los capitanes no estarán habilitados para hablar con los medios de comunicación desde cuarenta y ocho (48) horas antes del inicio del partido. La DIMAYOR pagará los gastos del traslado a donde se realizará el evento.

Los directores técnicos y los capitanes del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

ARTÍCULO 49º.- NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes afiliados deberán tener cargada en el Sistema COMET la planilla de juego dos (2) horas antes de iniciar el partido, lo cual será supervisado y posteriormente descargado por el Comisario de Campo DIMAYOR. Al mismo tiempo, el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR le solicitará al Jefe de Prensa de los clubes los dibujos tácticos de la alineación inicial.

Una hora y treinta (1:30) minutos antes del inicio del encuentro deportivo, el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR compartirá la información al canal licenciatarario. A partir de este momento, los clubes podrán hacer pública la información en sus respectivas redes sociales y canales de información.

ARTÍCULO 50º.- AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes deberán permitir el ingreso al canal licenciatarario de la DIMAYOR y a la Agencia Oficial de la DIMAYOR para grabar los camerinos antes del partido en las diferentes competencias organizadas por la DIMAYOR. El camerino deberá estar en las condiciones necesarias para el registro de televisión, con la indumentaria que utilizarán los clubes.

Los clubes le permitirán al canal licenciatarario y a la Agencia Oficial de la DIMAYOR, hacer la grabación del camerino para la utilización de sus fines pertinentes con un tiempo mínimo de dos horas y treinta (2:30) minutos antes a la hora oficial del partido.

ARTÍCULO 51º.- MEDIA DAY – CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes deberán permitir un “media day” para el canal licenciatarario de la DIMAYOR y la Agencia Oficial DIMAYOR, con el fin de hacer el registro fotográfico y de video, con los uniformes oficiales que utilizarán en las competencias organizadas por la DIMAYOR.

Será obligatorio para los clubes participantes asistir al “media day”, concertando con el canal licenciatarario y el Departamento de Comunicaciones de la DIMAYOR el horario de asistencia, siempre y cuando no coincida con la programación de los partidos oficiales de las competencias DIMAYOR.

ARTÍCULO 52º.- ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL ESTADIO.

Será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción del canal licenciatarario y la Agencia Oficial de la DIMAYOR (en caso de requerirse por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR). La entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de ciento veinte (120) segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Ésta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, el Jefe de Prensa de cada club y la producción licenciataria.

ARTÍCULO 53º.- REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL.

Antes del partido NO se habilitará la zona mixta para los periodistas.

La zona mixta será habilitada una vez finalice la conferencia de prensa de ambos clubes y su ubicación será responsabilidad del club local, quien coordinará dicho espacio junto al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR. El espacio deberá contar con vallado entre los jugadores y los medios de comunicación; además, estará dividida en dos zonas, un primer lugar para el canal licenciatarario y el segundo para los No Poseedores de Derecho (NDP). La división y organización de la misma será responsabilidad del club y supervisada por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: La habilitación de la zona mixta estará supeditada a las condiciones de los espacios en cada escenario deportivo. Será responsabilidad de los departamentos de Comunicaciones de cada club establecer e informar el lugar destinado para realizar dicha actividad a la Dirección de Comunicaciones de la DIMAYOR, antes del inicio de las competencias. En caso de requerir un cambio en la ubicación de la zona mixta, deberá ser nuevamente comunicado y autorizado por la dirección de comunicaciones de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: En esta zona no podrán estar invitados de clubes, familiares de los futbolistas o cualquier acompañante de los periodistas.

Parágrafo 3: Todos los jugadores inscritos en la planilla del partido, de ambos clubes, estarán obligados a pasar por dicha zona y será decisión de ellos entregar declaraciones a los medios de comunicación.

Parágrafo 4: A la zona mixta únicamente podrán acceder periodistas acreditados según el Protocolo de Medios de la DIMAYOR, el canal licenciatario y el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR. El Jefe de Prensa del club local y el OMM serán los encargados de verificar el acceso a esta zona y determinar la disponibilidad de espacios.

ARTÍCULO 54º.- ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDO.

Los clubes estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de cuarenta y cinco (45) segundos, si la producción licenciataria lo requiere, la cual, deberá ser autorizada por la Dirección de Comunicaciones de la DIMAYOR, un día antes a la celebración del partido.

Para los efectos, el canal licenciatario debe comunicarle al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR el nombre del jugador a entrevistar, hasta quince (15) minutos antes de la finalización del primer tiempo. Los jugadores realizarán la entrevista con el Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto. El jugador a entrevistar deberá portar la camiseta oficial de competencia.

ARTÍCULO 55º. – “FLASH INTERVIEW”.

En el evento en que la producción licenciataria y la Agencia Oficial de la DIMAYOR así lo requiera, al final del partido los clubes deberán permitir que un (1) jugador realice la “FLASH INTERVIEW”. Cada tiempo de entrevista será máximo de ciento veinte (120) segundos. Este espacio será coordinado entre el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, Jefe de Prensa del club y la producción licenciataria. Los jugadores realizarán la entrevista con el Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto. El jugador a entrevistar deberá portar la camiseta oficial de competencia. El jugador que haya sido expulsado durante el partido no podrá conceder esta entrevista.

ARTÍCULO 56º. – CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS DE VUELTA DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Para el partido de vuelta por la Final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 también será de obligatorio cumplimiento que ambos directores técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea vencido tendrá quince (15) minutos después de haber finalizada la premiación para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de veinte (20) minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para los directores técnicos y los jugadores. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y el Jefe de Prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club vencido y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Los directores técnicos y los jugadores del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de ser expulsados, deberán enviar a un reemplazo del cuerpo técnico y de los jugadores que esté inscrito en planilla.

En caso de que el club visitante no disponga del Jefe de Prensa en sitio, deberá designar a una persona que esté dentro de la delegación para que cumpla con las disposiciones de la conferencia de prensa post partido.

ARTÍCULO 57º.- PROTOCOLO DE MEDIOS DE LA DIMAYOR.

El Protocolo de Medios tendrá como objetivo principal establecer las normas que permitan ejercer de manera adecuada la actividad de los medios de comunicación y periodistas dentro de las competencias del FPC, el cual podrá ser modificado en cualquier momento de ser necesario y será socializado con los Departamentos de Comunicaciones de los clubes. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.



DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 10

*DISPOSICIONES
COMERCIALES Y DE
MERCADERO.*



ARTÍCULO 58º.- MANUAL DE MARCA DE LOS CLUBES AFILIADOS.

Cada club deberá remitir su manual de marca actualizado a la Gerencia Comercial y Mercadeo de la DIMAYOR antes del inicio de la competencia. En caso tal de que el manual de marca sea modificado durante el desarrollo de la competencia, éste deberá ser notificado por escrito.

ARTÍCULO 59º.- ACTOS PROTOCOLARIOS COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

Diez (10) minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores titulares. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes tres (3) minutos antes de la salida del club. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

En caso de ser necesario el manejo de otros tiempos para los actos protocolarios, la DIMAYOR tendrá la potestad de definir dichos tiempos y el Comisario de Campo de DIMAYOR les comunicará a los delegados de los clubes, a más tardar una hora antes del inicio del partido, esta información.

La fila estará encabezada por los árbitros, seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso, ubicado por los patrocinadores oficiales de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

De manera general, el árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante la salida de los clubes en los actos protocolarios. El club local se colocará a la izquierda del atril arbitral y el club visitante a la derecha.

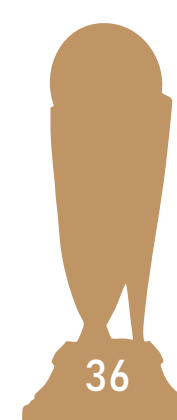
Durante el recorrido entre la salida del túnel hasta la formación de jugadores y cuerpo arbitral en el terreno de juego, deberá reproducirse el himno oficial de la DIMAYOR. Una vez formados, se dará inicio a los himnos nacionales y locales, lo cual será regulado en las disposiciones de partido.

En el caso de que previo a la patada inicial y/o al segundo tiempo del partido se tenga asignada la entrega del balón oficial de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 por parte de un patrocinador al árbitro central, la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR informará al club local hasta 24 horas antes del encuentro deportivo y será supervisada por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: El Comisario de Campo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes, jugadores y árbitros para la salida a los actos protocolarios y ubicación en los bancos técnicos.

Parágrafo 2: Cada club se tomará la foto oficial del partido en la valla del patrocinador oficial de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, con su once titular. En el caso de campañas sociales, culturales o comerciales promovidas por la DIMAYOR, los clubes se tomarán una foto conjunta con los 22 jugadores en la valla que para los efectos se indique, previo aviso por parte de la Presidencia, la Gerencia Comercial y de Mercadeo o la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR.

Parágrafo 3: Asimismo, los clubes deberán respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo y la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.



ARTÍCULO 60º.- BOLETERÍA PARA PATROCINADORES.

Los clubes afiliados estarán en la obligación de entregar boletas conforme a los acuerdos contractuales suscritos con los patrocinadores de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026. Para todos los efectos, se entenderá que la Circular de Mercadeo vigente hace parte integral del presente reglamento y es de obligatorio cumplimiento, en la cual se establecen los lineamientos, condiciones y procedimientos aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, los clubes deberán garantizar la entrega de las siguientes cantidades mínimas de boletas por partido, de acuerdo con los compromisos contractuales vigentes:

- 100 boletas para BetPlay
- 50 boletas para Win Sports
- 50 boletas para Bavaria
- 5 boletas para Golty

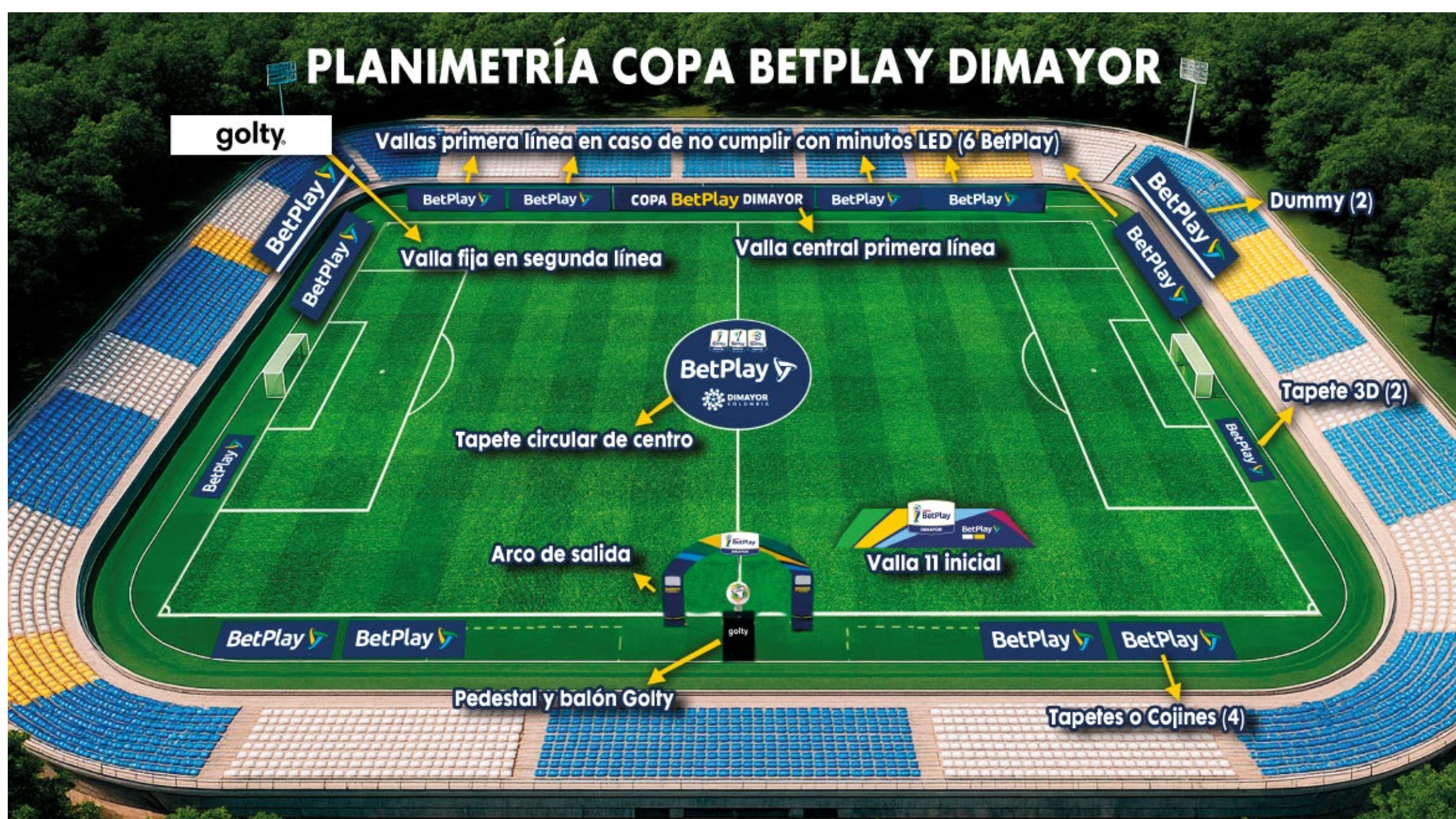
Las boletas deberán ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes el mismo día en que sean emitidas para la venta. Asimismo, los clubes deberán informar oportunamente a la Gerencia Deportiva, Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR sobre el cumplimiento de esta obligación.

La distribución de dichas boletas se realizará a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR, conforme a los compromisos contractuales aprobados por la Asamblea General de Afiliados y lo dispuesto en la Circular de Mercadeo vigente.

ARTÍCULO 61º.- DERECHOS DE LOS PATROCINADORES Y SOCIOS OFICIALES DE LA DIMAYOR.

Los Patrocinadores, Socios Oficiales y Aliados de la DIMAYOR podrán ejercer los derechos comerciales y de patrocinio correspondientes en el marco de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 dentro del escenario deportivo.

Para todos los efectos, se entenderá que la Circular de Mercadeo vigente, junto con sus anexos -incluida la planimetría oficial aplicable a la competencia (Anexo IV, Circular 008 o la que la modifique o sustituya)-, hace parte integral del presente reglamento y es de obligatorio cumplimiento.



En consecuencia, los clubes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de Mercadeo vigente y su planimetría, garantizando la correcta implementación de todos los activos comerciales, publicitarios y de visibilidad definidos para la competencia.

Parágrafo 1: Para los partidos de las Fases II, III, IV y V, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores, Socios Oficiales y Aliados, y las empresas designadas por estos (las cuales deberán ser informadas a la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR), organicen y ejecuten la ceremonia de premiación, las actividades acordadas y la ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo, de conformidad con lo establecido en la Circular de Mercadeo vigente y sus anexos.

Parágrafo 2: Todos los derechos que tiene BetPlay estipulados en la Circular de Mercadeo 008 del 26 de febrero de 2026 o la que la modifique o sustituya deberán ser respetados en la competición COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

ARTÍCULO 62º.- COMUNICADOS DE LOS CLUBES PROFESIONALES EN COMPETENCIA.

Los mensajes institucionales y los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios, entre otros) deberán incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia. A su vez, toda comunicación que realicen los clubes en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

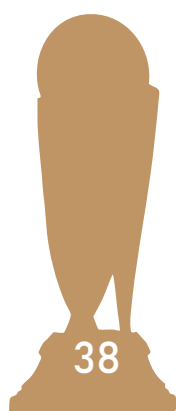
ARTÍCULO 63º.- RECONOCIMIENTOS Y EVENTOS ESPECIALES.

La DIMAYOR, a su discreción, podrá adelantar, en conjunto con sus Patrocinadores, Socios Oficiales y Aliados las siguientes acciones de Reconocimiento y eventos especiales:

- El Jugador del Partido: Será seleccionado a través de la dinámica que el patrocinador y la DIMAYOR escojan, y será informado al Oficial de Medios y Mercadeo al finalizar el encuentro. El Oficial de Medios y Mercadeo deberá coordinar con el Jefe de Prensa y/o delegado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento, atender una entrevista en la zona de gramilla y tomarse una foto una vez finalizado el partido, lo cual se desarrollará con el Backing oficial designado por la DIMAYOR.
- Gol de la Fecha: Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá el gol de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- Atajada de la Fecha: Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá la atajada de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- Ceremonia semestral o anual de Premios: En caso de que la DIMAYOR en alianza con un patrocinador organice una ceremonia semestral o anual de Premios, los clubes participantes en la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, deberán asistir a la ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán, o con las personas del club que se designen para tal efecto, de acuerdo con el calendario de competencias, y en la ciudad que disponga la DIMAYOR. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios, y hacer parte integral de las actividades propias del evento.

ARTÍCULO 64º.- DE LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN.

Los clubes afiliados participantes en las competencias oficiales de la DIMAYOR finalistas y ganadores, no podrán comercializar los elementos de premiación entregados, tales como trofeos, medallas, placas, entre otros.



ARTÍCULO 65º- PREMIACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

En la premiación de la Final de vuelta de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, el presidente del club correspondiente, el presidente de la DIMAYOR o su representante y un representante del patrocinador.

Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR. El Protocolo de Premiación tendrá los siguientes puntos:

Los jugadores y cuerpo técnico que no fueron convocados y que se encuentran inscritos en la plantilla oficial del club campeón tendrán que estar debidamente uniformados con la ropa de presentación del club y ubicados en su respectivo palco después de finalizado el calentamiento. Estas personas NO podrán permanecer en el campo de juego y sus alrededores.

El presidente del club campeón y una persona que éste designe, son las únicas con acceso a la ceremonia de premiación, NO se permitirá el ingreso de personal distinto al autorizado por la DIMAYOR. Al club campeón se le entregarán 50 medallas.

En la tarima de premiación solo se entregarán:

- 18 medallas a los jugadores que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
- 6 medallas cuerpo técnico que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
- 1 medalla al Presidente del club + 1 medalla a la persona que éste designe, dando un total de 26 medallas.

Las 24 medallas restantes se entregarán al Delegado del club campeón en su camerino.

Se destinará un espacio en el terreno de juego para los jugadores y cuerpo técnico que se encuentren inscritos en la plantilla oficial que no fueron convocados + entrenador de arqueros + 2 utileros para que puedan observar la premiación, estas personas deben estar debidamente uniformadas con la ropa de presentación del club. Solo podrán ingresar al espacio de premiación para hacer presencia en la foto oficial del equipo campeón.

Se destinará una zona VIP en el terreno de juego para los miembros de la junta directiva para que puedan observar la premiación. Solo podrán ingresar al espacio de premiación una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.

El espacio delimitado para la premiación del campeonato, será de uso exclusivo para la DIMAYOR, sus patrocinadores, socios oficiales y aliados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

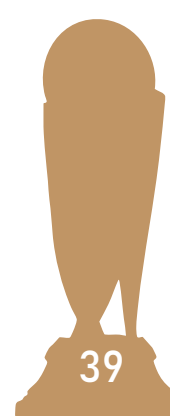
Los familiares de los jugadores del club campeón solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.

Los reconocimientos serán entregados por: Presidente de la DIMAYOR o Delegado DIMAYOR:

Representante patrocinador oficial.

Presidente del club campeón.

Persona que el presidente del club campeón designe.



El siguiente es el orden de las personas que serán premiadas o reconocidas:

- Entrega placas de reconocimiento a los árbitros del partido (A. CENTRAL, ASIST. 1, ASIST. 2, CUARTO, VAR, AVAR, OBS. VAR)
- Entrega de medallas al Presidente y a la persona que el presidente del club campeón designe.
- Entrega de medallas a los jugadores titulares del club campeón.
- Entrega de medallas a los jugadores suplentes del club campeón.
- Entrega de medallas al Director Técnico, Asistente Técnico y Preparador Físico del club campeón.
- Entrega de medallas al Médico, Kinesiólogo y Delegado del club campeón.
- El Capitán del club campeón será el último en ser premiado.

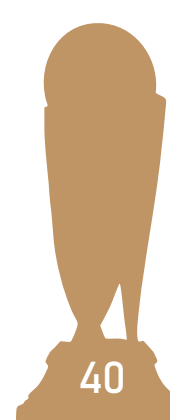
La entrega del trofeo que acredita como Campeón, será concedido al Capitán del club por parte del Presidente o un Delegado de la DIMAYOR, en compañía de un representante del patrocinador oficial de la competencia.

Una vez entregadas las medallas y el trofeo al club campeón, los jugadores, cuerpo técnico y personal de apoyo, deberán dirigirse a la zona “Foto campeón” para cumplir con los diferentes compromisos de comunicaciones y patrocinio.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en el Protocolo de Premiación, sus adiciones y/o modificaciones emitidas por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2026, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026.

ARTÍCULO 66º. - MÁSCARA DE MARCADOR Y TIEMPO DE JUEGO (PANTALLA DE ESTADIOS).

El club local debe garantizar que, en caso de contar con pantallas en el estadio, se use la máscara de pantalla dispuesta por la DIMAYOR, la cual incluye el logo compuesto de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, logo de la DIMAYOR y logo de los clubes en competencia, mientras se proyecte el marcador y el tiempo de juego del partido. La Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR se encargará de remitir la máscara, logo compuesto de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2026, logo de la DIMAYOR y logo de los clubes.





DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 11

*MODIFICACIÓN E
INTERPRETACIÓN DEL
PRESENTE REGLAMENTO.*



ARTÍCULO 67º.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este Reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes, y será publicado en los medios oficiales de la DIMAYOR.

De igual manera, cualquier evento no contemplado en el presente Reglamento, la administración de la DIMAYOR tendrá la potestad de interpretar las disposiciones reglamentarias de conformidad con los estatutos de la DIMAYOR, atendiendo los principios de lealtad, integridad deportiva y juego limpio.



DIMAYOR
COLOMBIA

CAPÍTULO 12

VIGENCIA.



ARTÍCULO 68º.- VIGENCIA.

El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase.

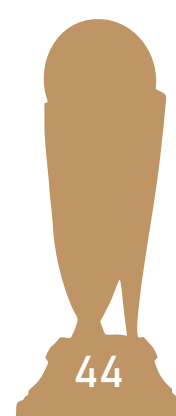
ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PÉREZ
Presidente
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIMAYOR

ORIGINAL FIRMADO

LORENA CATALINA NOVOA BOLIVAR
Secretaria General
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIMAYOR

Elaborado por: Simón Ferro Hoyos, Juan Manuel Martínez Cartagena y Juan Francisco Gómez Fernández





DIMAYOR
COLOMBIA

REGLAMENTO **COPA BETPLAY** **DIMAYOR 2026**

